



## AL MENOS SIETE ORGANISMOS EXTERNOS SIGUEN LOS PROCESOS DE SACABA Y SENKATA

# Comunidad internacional de DDHH **observa** la **liberación** de Añez, Camacho y Pumari

- El abogado estadounidense Thomas Becker indicó que el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes Bolivia (GIEI-Bolivia) investigó los hechos ocurridos en 2019 y comprobó que sí hubo masacres.

P.3



## La **planta de castaña** transformará la vida de 29 comunidades de Pando

- El presidente Luis Arce dijo que este proyecto es más que una infraestructura, porque se convertirá en un faro de progreso para el municipio de Santa Rosa del Abuná.

P.13



## La vacunación contra el **sarampión** recibe el refuerzo de 1,7 millones de dosis

P.6

// FOTO: MIN. DE SALUD

## Paz va a la izquierda y Tuto a la derecha: El TSE prepara **8,3 millones** de papeletas



P.4

// FOTO: TSE

## La **inflación** descende por segundo mes consecutivo y baja a 1,01% en agosto

P.9

## A seis años de la **masacre de Senkata** denuncian que no hay justicia para las víctimas

P.2

# Arturo Murillo, exministro de Jeanine Añez, llega al país a cumplir dos condenas y enfrentar otros procesos

P.5

# Política

• Mónica Huancollo

La presidenta de la Asociación de Víctimas de la Masacre de Senkata, Gloria Quisbert, afirmó que en seis años no hubo una reparación integral por parte de la justicia sobre los hechos luctuosos ocurridos en la represión militar y policial en 2019, en El Alto, solo se concretó una ayuda social humanitaria por parte del Estado.

“Nuevamente las víctimas han vuelto a las lágrimas. Hemos vuelto a vivir el dolor de perder a nuestros seres queridos (...) Somos decenas que no tenemos justicia”, dijo Quisbert en RTP.

## DECRETO Y MASACRE

El 14 de noviembre de 2019, el régimen de Jeanine Añez puso en vigencia el Decreto Supremo 4078, conocido también como el “Decreto de la Muerte”. La norma sirvió como aval para que las Fuerzas Armadas (FFAA) repriman al pueblo que reclamaba respeto a la democracia.

Al día siguiente, algunos vecinos de la zona de Senkata, en El Alto, que protestaban por lo que consideraban una sucesión ilegal de Añez a la presidencia, fueron fuertemente reprimidos con balas y gases por parte de militares y policías.

El operativo dejó el saldo de 11 personas muertas, la mayoría jóvenes de entre 21 y 24 años, y una decena de heridos y torturados, hecho considerado

## A SEIS AÑOS DE LA REPRESIÓN DEL RÉGIMEN DE AÑEZ

# Víctimas de la masacre de Senkata: No hubo reparación integral de la justicia

La representante del sector, Gloria Quisbert, lamentó que, pese a que Jeanine Añez dejó a madres sin sus hijos, ahora pretenda salir en libertad.

como una masacre por el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI), conformado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en 2019.

Desde esa fecha hasta hoy, para las víctimas la justicia no llegó de forma integral como se había comprometido el Estado boliviano ante instancias internacionales de derechos humanos.

“En ningún momento llegó una reparación integral hacia las víctimas, a través de la justicia. Lo que recibimos fue un decreto de ayuda humanitaria por parte del Estado para pagar gastos médicos para los heridos”, enfatizó.

Según la representante, luego de la fuerte represión policial y militar, las familias tuvieron que vender sus garrafas y otras pertenencias para pagar el costo de atención de los heridos de bala.

“De esta ayuda tiene conocimiento la CIDH, pero lo que de-



Intervención militar en Senkata, en 2019.

// FOTO: ARCHIVO

mandamos todas las víctimas es la reparación de la justicia”, insistió Quisbert.

## IMPUNIDAD

Recientemente, Marco Antonio Pumari y el gobernador cruceño Luis Fernando Camacho fueron favorecidos con

medidas sustitutivas a su detención, por lo que la Asociación de Víctimas de la Masacre de Senkata duda de que se encuentre justicia en el país.

“La justicia en Bolivia siempre será injusta y puede ser fácilmente comprada”, subrayó Quisbert.

Reclamó que Añez, quien se siente víctima de persecución política, dejó a “madres sin sus hijos”.

“Hay madres que perdieron a sus hijos. Añez intenta salir en libertad, pero destruyó vidas de jóvenes, dejó a madres sin sus hijos”, recordó.

## AYER FUE EL NATALICIO DEL AUTOR DE 'LAS VENAS ABIERTAS DE AMÉRICA LATINA'

# Presidente Arce rinde homenaje al escritor uruguayo Eduardo Galeano

• Ahora El Pueblo

**El presidente Luis Arce rindió un “profundo homenaje” al escritor y periodista uruguayo Eduardo Galeano, autor de *Las venas abiertas de América Latina*, de quien destacó su legado “invaluable de reflexiones y una pasión inquebrantable por la justicia social”.**

El homenaje lo hizo por el natalicio del escritor. Galeano nació el 3 de septiembre de 1940, en Montevideo, Uruguay.

“Celebramos no solo su vida y su obra, sino también su espíritu indomable que nos impulsa a seguir luchando por un mundo más justo y humano”, escribió el mandatario en un post.

## RESPALDO A BOLIVIA

Galeano fue un gran defensor de los pueblos originarios de América Latina, a quienes veía como “los primeros americanos” y los verdaderos dueños de la tierra. Expresó también su amor por Bolivia y destacó el Proceso de Cambio como algo fundamental para el mundo, “que está enfermo de racismo”.

En su última declaración pública, el escritor apoyó la causa marítima de Bolivia. En 2015, luego de recibir *El libro del mar*, con el que Bolivia difunde su derecho soberano a una costa, señaló que el documento debería llamarse “El libro del mar robado”.

Galeano es considerado una de las grandes figuras de las letras latinoamericanas. Falleció el 13 de abril de 2015.

Al recordar el natalicio de Galeano, Arce celebró no solo la vida y la obra del escritor uruguayo, sino también su “espíritu indomable” que “impulsa a seguir luchando por un mundo más justo y humano”.



El escritor Eduardo Galeano.

// FOTO: LUCHO ARCE

# Pólitica

• Monica Huancollo

**La comunidad internacional de derechos humanos observa con preocupación a la justicia de Bolivia por la liberación “selectiva” de Jeanine Añez, Luis Fernando Camacho y Marco Antonio Pumari, acusados de graves vulneraciones de derechos humanos por las masacres de 2019, afirmó el abogado estadounidense Thomas Becker.**

“Hay una gran preocupación de la comunidad internacional por esa aplicación selectiva que hizo la justicia de liberar a responsables de cometer graves vulneraciones contra los derechos humanos”, dijo Becker en RTP.

La imagen del país se agravaría en caso de que se libere al exministro Arturo Murillo, acusado también de cometer las masacres de Senkata, en El Alto, y Sacaba, en Cochabamba.

## INFORME GIEI

Becker recordó que la comunidad internacional investigó las masacres ocurridas en 2019 y comprobó que Añez fue colaborada para asumir la presidencia de forma “ilegal”, por lo que queda registrado como verdad el golpe de Estado de 2019.

“Otra cosa que es muy clara es que hubo masacre en Sacaba y Senkata (...) Varias instituciones han dicho que son violaciones de derechos humanos”, remarcó. Además recordó que el informe del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI-Bolivia), creado el 12 de diciembre de 2019 por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), da fe de las masacres de Sacaba, en Cochabamba; Senkata, en El Alto; Huayllani y Pedregal, en La Paz, donde perdieron la vida 37 personas, la mayoría jóvenes, quienes hasta ahora no hallan justicia.

“Es muy preocupante que seis años después no haya justicia para las víctimas y que ahora las cortes estén liberando a las personas responsables de muchas violaciones de derechos humanos”, reprochó Becker en otra entrevista con medios bolivianos. Entre las organizaciones que observan a Bolivia está la ONU, CIDH, Amnistía Internacional y otros.



## SEGÚN EL ABOGADO THOMAS BECKER

# La comunidad internacional observa a Bolivia por la liberación selectiva de Añez, Camacho y Pumari

Entre los organismos que siguen el proceso por las masacres de Senkata y Sacaba en 2019 están la ONU, la CIDH, Amnistía Internacional y otras.

“Es muy preocupante que seis años después no haya justicia para las víctimas y que ahora las cortes estén liberando a las personas responsables de muchas violaciones de derechos humanos”.



**Thomas Becker**  
Abogado estadounidense

El GIEI da fe de las masacres de Sacaba y Senkata en 2019.



## • Zaida Ramos

**El Tribunal Supremo Electoral (TSE) anunció la impresión de ocho millones de papeletas para el voto nacional y 370 mil para el exterior, con miras a la segunda vuelta presidencial del 19 de octubre, en la que competirán Rodrigo Paz y Jorge Tuto Quiroga.**

El vocal del Órgano Electoral Gustavo Ávila informó que la cantidad de papeletas que se imprimirán para el proceso es similar a la de la primera vuelta, desarrollada el 17 de agosto.

En dicha fecha, y de acuerdo a la normativa vigente, el Partido Demócrata Cristiano (PDC) obtuvo el primer lugar, seguido de Alianza Libre.

Como ninguno de estos frentes logró mayoría absoluta, entonces deberán someterse a una segunda vuelta para que la población elija de entre los dos al futuro presidente y vicepresidente.

**UBICACIÓN EN LA PAPELETA**

Rodrigo Paz, del PDC, ocupará la franja izquierda de la papeleta electoral, mientras que la Alianza Libre, de Jorge Quiroga, estará en la derecha, de acuerdo con el sorteo público desarrollado ayer por el TSE.

El proceso se organizó en la sesión de la Sala Plena del ente electoral, dirigida por su presidenta interina, Yajaira San Martín, quien destacó que con este acto se avanza en el cumplimiento de las actividades estipuladas en el calendario electoral.

“De esta manera concluimos satisfactoriamente la actividad número 73 del calendario electoral con el sorteo de la ubicación en las franjas de las organizaciones políticas”, expresó al concluir el acto.

El procedimiento se efectuó con la presencia de los delegados de ambas fuerzas políticas. Para el sorteo se utilizó un ánfora transparente, en la que se introdujeron bolillos, y cada representante extrajo uno para definir la ubicación en la boleta.

El vocal Gustavo Ávila informó que, al igual que en la primera vuelta, las papeletas de sufragio tendrán una sola franja dividida entre los dos



La ubicación de los partidos políticos en carrera electoral hacia el balotaje del 19 de octubre.

// FOTO: TSE

**HOY VENCE EL PLAZO PARA QUE LOS CANDIDATOS DECLINEN AL BALOTAJE**

# Paz va en la franja de la izquierda y Quiroga en la derecha; el TSE prepara 8,3 millones de boletas

El Tribunal Supremo Electoral avanza en los preparativos para la segunda vuelta del 19 de octubre, que definirá al próximo mandatario del país.

partidos, debido a que en esta fase ya no se eligen diputados ni senadores.

Además precisó que las actas de sufragio contarán con dos casillas y cinco copias, reduciendo la cantidad respecto a la primera vuelta.

Dos de esas copias estarán destinadas a las organizaciones políticas, mientras que las tres restantes serán entregadas a las autoridades de mesa: el presidente, el notario electoral y el funcionario del Sistema de Resultados Preliminares (Sirepre).

Con estas disposiciones, el TSE avanza en los preparativos para el balotaje presidencial del 19 de octubre, que definirá al próximo mandatario entre Rodrigo Paz y Jorge Tuto Quiroga. La siguiente fecha se vence hoy jueves, cuando culmina el plazo para que alguno de los candidatos oficialice su declinación al balotaje. Posteriormente pueden retirarse pero deberán pagar una multa.

“El compromiso con la democracia es firme. Los siete vocales de la Sala Plena trabajamos para garantizar la credibilidad, independencia y correcto funcionamiento del órgano electoral”.

**Fernando Vargas**  
Vocal del TSE

## Hassenteufel pide licencia por salud y Yajaira San Martín lo reemplaza

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) reafirmó que sus funciones se mantienen con normalidad mientras su presidente, Oscar Hassenteufel, se encuentra en recuperación médica. Designó a Yajaira San Martín como presidenta en ejercicio.

El vocal Fernando Vargas explicó que la Sala Plena, máxima autoridad del TSE, continuará supervisando y desarrollando todas las actividades del calendario electoral.

“Se ha entendido la situación del presidente y la Sala seguirá cumpliendo con sus funciones dentro de sus atribuciones”, afirmó.

Vargas subrayó que no hay renuncias ni conflictos internos en el interior del ente electoral.

“El compromiso con la democracia es firme; los siete vocales de la Sala Plena traba-

jamos para garantizar la credibilidad, independencia y correcto funcionamiento del órgano electoral”, aseguró.

El vocal también señaló que algunas sesiones podrían desarrollarse de manera virtual en los próximos días, según la programación establecida, asegurando la continuidad del seguimiento de todas las actividades relacionadas con el proceso electoral.

“La Sala Plena está cumpliendo y cumplirá su función como corresponde”, indicó.

Vargas destacó que todas las decisiones y actos públicos del TSE se desarrollan de manera transparente, garantizando que la ciudadanía mantenga confianza en el proceso electoral y en la correcta organización de la segunda vuelta presidencial.

# Seguridad

// FOTO: RRSS



Víctimas celebran el fallo.

## La sentencia contra jesuitas es el primer paso en la lucha por justicia

• Angela Marquez

Con la condena a un año de prisión contra los jesuitas Ramón Alaix y Marcos Recolons por encubrimiento de abusos sexuales cometidos por Alfonso Pedrajas, conocido como el 'Padre Pica', la justicia boliviana dio un primer paso en un proceso que apenas comienza.

“Se ha marcado un hito histórico muy importante. La justicia boliviana entra a la historia del mundo con esta determinación. Para nosotros, es la punta de lanza. Se ha establecido que sí hubo violencia sexual estructurada por parte de muchos miembros de la Compañía de Jesús, y que existieron mecanismos de encubrimiento”, afirmó el presidente de la Comunidad Boliviana de Sobrevivientes, Wilder Flores.

Alaix y Recolons dirigieron la Compañía de Jesús en Bolivia entre 1993 y 2007. La acusación formal probó que ambos conocieron denuncias contra Pedrajas y no las remitieron a la justicia ordinaria, incurriendo en encubrimiento.

La investigación de la Comisión de Fiscales reveló que los abusos no fueron casos aislados. Archivos internos de la orden confirman que otros sacerdotes también estuvieron implicados, como Lucho Roma, quien dejó material pornográfico en fotos y videos.

• Angela Marquez

El Gobierno confirmó la deportación del exministro del gobierno de Jeanine Añez, Arturo Murillo, desde Estados Unidos a Bolivia, donde deberá enfrentar dos sentencias condenatorias y varios procesos judiciales en su contra.

Las ministras de Relaciones Exteriores, Celinda Sosa; de Justicia, Jessica Saravia; y el ministro de Gobierno, Roberto Ríos, informaron sobre el arribo de la exautoridad luego de cumplir su condena por lavado de dinero.

“Hemos acompañado de manera constante este proceso con el fin de garantizar que el señor Murillo pueda responder ante la justicia boliviana por las condenas y procesos en curso”, señaló Sosa.

La canciller precisó que la Embajada de Bolivia en Washington hizo el seguimiento permanente a cada etapa del proceso judicial en EEUU, así como a los trámites de deportación.

### PROCESOS

La Ministra de Justicia recordó que Murillo cuenta con dos sentencias en el ámbito nacional: una de cinco años y cuatro meses por el caso Gases Ecuador, referido al ingreso irregular de agentes químicos y armamento; y otra de ocho años por el caso Gases Lágrimas, vinculado a una compra con sobreprecio destinada a la represión y masacres de Senkata y Sacaba en 2019.

Señaló que ambos procesos se llevaron adelante en

## ADEMÁS ENFRENTARÁ OTROS PROCESOS

# Murillo llega a Bolivia para cumplir sus dos condenas

Una vez arribe al aeropuerto de Viru Viru será llevado a una celda de seguridad y, luego, se lo trasladará a La Paz.



// FOTO: RRSS

El exministro de Gobierno Arturo Murillo.

el marco del debido proceso, aunque el exministro fue juzgado en rebeldía.

“Como Justicia, estamos esperando que el señor Murillo venga a cumplir las condenas que ya han sido dispuestas a través de un proceso en el cual

se ha respetado el debido proceso”, declaró la ministra.

En una anterior oportunidad, la Fiscalía Departamental de La Paz informó que Murillo tenía 30 procesos en Bolivia, de los cuales 22 se encuentran radicados en La Paz.

Entre los otros procesos están el de Huayllani, Gases Argentina, Extradición Lima Lobo, Segip, Libreta Militar, Sacaba y Senkata.

### PRECEDENTE LEGAL

El abogado Thomas Becker considera que, “políticamente y legalmente” en Bolivia, será difícil que la justicia libere a Murillo para defenderse en libertad como lo hizo con el gobernador Luis Fernando Camacho y el excívico potosinista Marco Pumari, debido a que no tiene “apoyo político” y porque existe un “precedente legal internacional”.

“Hay muchas personas que están enojadas con él, robó dinero durante la pandemia, entonces, mucha gente de derecha, izquierda está criticando a Murillo, entonces, yo creo que los políticos no van a apoyar como a Añez o Camacho o Pumari”, dijo.

## El exministro será aprehendido al arribar a Viru Viru

El ministro de Gobierno, Roberto Ríos, informó que una vez que Arturo Murillo arribe a suelo boliviano, funcionarios de Interpol y Migración procederán a la identificación de su identidad y el registro de la misma, posteriormente se realizará una validación legal que derivará en una coordinación interinstitucional con la Fiscalía para proceder con el mandamiento de aprehensión.

“En el aeropuerto de Viru Viru será trasladado a una celda de seguridad y (se) esperará para que, posteriormente, sea trasladado hasta el aeropuerto de El Alto. Una vez llegue a la ciudad de El Alto, va a ser inmediatamente trasladado a dependencias policiales donde el caso va a ser remitido al Ministerio Público con la prosecu-

ción del trámite y el proceso con toda la documentación y evidencia”, enfatizó Ríos.

### CHONCHOCORO

El procurador general del Estado, Ricardo Condori, explicó que la situación jurídica de Murillo será determinada por un juez, a requerimiento del Ministerio Público.

“Durante la audiencia de medidas cautelares, la Procuraduría solicitará que se lo remita a un penal de máxima seguridad, que en este caso es el penal de Chonchocoro”, indicó, ya que se contaría con los elementos suficientes para sustentar la existencia de riesgos procesales como el peligro de fuga o la obstaculización de las investigaciones.

# Sociedad

## EN COMUNIDADES MENONITAS SE INMUNIZA HASTA LOS 40

# La Gobierno refuerza la vacuna contra el sarampión con 1,7 millones de dosis

Se amplió la cobertura de inmunización hasta los 19 años en el país.

• Angela Marquez

El Gobierno adquirió 1.720.000 dosis de vacunas contra el sarampión, a través del Fondo Rotatorio de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), que fueron distribuidas a los todos departamentos para garantizar la cobertura a toda la población menor de 19 años, el grupo más afectado por los contagios.

Además, el viceministro de Promoción, Vigilancia Epidemiológica y Medicina Tradicional, Max Enríquez, informó que la vacunación contra el sarampión se amplió hasta los 19 años y en los municipios que tienen comunidades menonitas hasta los 40 años.

“Para esta tercera fase se cuenta con las vacunas necesarias y por ello se insta a los padres, madres o responsables de los adolescentes que



Personal de salud vacuna a una adolescente.

se encuentran en las unidades educativas a recibir la vacuna contra el sarampión, y de esta manera enfrentar la epidemia con vacuna segura y gratuita que proporciona el Gobierno nacional”, explicó el viceministro.

La autoridad informó que desde el lunes ya se cuenta

con la disponibilidad de las vacunas en todos los departamentos que, de forma interna, las distribuyen a las redes de salud y municipios.

La ampliación de edad permitirá romper la cadena de contagios en escuelas y colegios, ya que los estudiantes pueden ser inmunizados.

El personal de salud también debe acceder a dos dosis de la vacuna contra el sarampión, al estar en potencial contacto con posibles contagiados.

La autoridad recordó que cada unidad educativa conforma un comité de salud integrado por padres de familia, profesores, directores y personal sanitario, que define las fechas para las vacunaciones masivas en las aulas.

“Si encontramos un niño no vacunado en una escuela, se corre el riesgo de que esa unidad educativa sea cerrada por 15 días, lo que obligaría a volver a clases virtuales. Nadie quiere eso, ni los estudiantes, ni los padres, ni los profesores”, señaló.

Aunque no se registraron fallecidos hasta ahora, Enríquez alertó de que el sarampión puede dejar secuelas graves a largo plazo. “Las secuelas se manifiestan años después y son bastante serias. La vacunación es la única forma de protección”, enfatizó.



Personas abrigadas por el frío.

## El Senamhi alerta del descenso de temperaturas

• Angela Marquez

**A partir de hoy, un frente frío ingresará al territorio nacional y provocará un descenso brusco de temperaturas, además de heladas en siete departamentos del país.**

“Se pronostica el ingreso de un frente frío al territorio boliviano, que ocasionará descensos bruscos de temperatura, entre 6 °C y 12 °C por debajo de los valores normales de cada región afectada, a ocurrir entre el jueves 4 y el sábado 6 de septiembre. Se prevén heladas en los valles de Tarija, Chuquisaca y Santa Cruz”, señala el reporte del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi).

La alerta rige hasta el sábado 6 de septiembre y afectará a los departamentos de Chuquisaca, Tarija, Santa Cruz, Cochabamba, Beni, Pando y La Paz.

En el departamento de La Paz se pronostican temperaturas bajas en las provincias Caranavi, Nor y Sud Yungas, Franz Tamayo, Iturrealde, norte de Larecaja, Muñecas, Bautista Saavedra e Inquisivi.

En otros departamentos se pronosticaron heladas, razón por la cual el Senamhi advirtió de que las bajas temperaturas pueden afectar la salud de la población, la producción agrícola y la ganadería. Por ello recomendó a las familias y autoridades regionales tomar previsiones para mitigar los efectos del frente frío.

• Angela Marquez

La imaginación y la creatividad de la niñez boliviana cobran vida en las páginas de Cuentos Mágicos, un proyecto impulsado por la Editorial del Estado Plurinacional de Bolivia, que reúne 200 libros escritos por más de 2.000 niñas y niños, que son presentados en todo el país.

La iniciativa se desarrolla en el marco del Bicentenario de Bolivia, y busca fomentar la lectura, la escritura y la expresión creativa en la población infantil, otorgando a los más pequeños un espacio donde su voz es escuchada, valorada y proyectada como parte fundamental de la cultura nacional.

## SE BUSCA FOMENTAR LA LECTURA Y LA ESCRITURA

# Cuentos Mágicos creados por niños se presentan en todo el territorio nacional

“Esta semana estaremos visitando los departamentos de Santa Cruz, Beni y Oruro, donde realizaremos actos especiales de reconocimiento a las unidades educativas que participaron activamente en la convocatoria. Además, entregaremos certificados a todos los pequeños autores y autoras que compartieron sus historias llenas de imaginación, emoción y originalidad”, indica una nota de prensa institucional.

El proyecto no solo se limita a publicar los relatos, sino

que convierte a las niñas y niños en verdaderos protagonistas del proceso creativo, pues cada cuento fue escrito, ilustrado y concebido desde la esencia genuina de sus autores.

La Editorial agradeció el compromiso de las instituciones educativas, docentes, familias y, sobre todo, de cada niña y niño que se animó a escribir su propio cuento.

“Hay que moverles las ideas, estimular sus cerebros cuando se les solicita que hagan sus relatos manuscritos, y también desarrollarles habilidades para que sientan que se pueden convertir en grandes novelistas o en mejores oradores”, señaló la gerente ejecutiva de la Editorial del Estado Plurinacional de Bolivia, Estela Machicado.





## COMUNICADO

**Banco Unión S.A.** comunica a sus clientes y público en general que, ha sido emitida la Licencia de Funcionamiento para el Rubro C "Transporte y Custodia de valores, caudales y monedas" de la sucursal Santa Cruz, otorgada y homologada por el Ministerio de Gobierno a través del Viceministerio de Seguridad Ciudadana y Policía Boliviana.



Agradecemos su gentil atención.

2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA

La Paz, septiembre de 2025.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

### RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 337 La Paz, 03 de septiembre de 2025

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 20 de la Ley Nº 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, establece que todos los sistemas serán regidos por los Órganos Rectores, entre cuyas atribuciones básicas, se encuentra la de emitir normas para cada sistema.

Que el Artículo 22 de la Ley Nº 1178, señala que el Ministerio de Finanzas, hoy Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, es la Autoridad Fiscal y Órgano Rector de los sistemas de Programación de Operaciones; Organización Administrativa; Presupuesto; Administración de Personal; Administración de Bienes y Servicios; Tesorería y Crédito Público; y Contabilidad Integrada.

Que el inciso d) del Artículo 44 del Decreto Supremo Nº 4857, de 6 de enero de 2023, que aprueba la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, establece que es atribución del Ministro de Economía y Finanzas Públicas, ejercer las facultades de Autoridad Fiscal y Órgano Rector de las normas de gestión pública.

Que la Resolución Ministerial Nº 307, de 8 de agosto de 2025, aprueba el "INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO, CONTABLE Y DE TESORERÍA PARA LA TRANSICIÓN DE GOBIERNO - GESTIÓN FISCAL 2025".

Que mediante Resolución Ministerial Nº 0251/2025 de 24 de junio de 2025, emitida por el Ministerio de Salud y Deportes, se declara Emergencia Sanitaria a Nivel Nacional por Sarampión, a solicitud del Consejo Nacional Estratégico para Emergencias Sanitarias, realizada por Resolución Nº 001/2025, de 23 de junio de 2025 y en el marco de lo establecido en el Artículo 6 de la Ley Nº 1359, de 17 de febrero de 2021, de Emergencia Sanitaria.

Que mediante Decreto Supremo Nº 5442, de 13 de agosto de 2025, se declara Situación de Emergencia Nacional por contaminación ambiental, producto de la actividad minera y otras, en la Subcuenca Huanuni o Río San Juan del Sora Sora del Departamento de Oruro, que afectan al medio ambiente y a su población.

Que mediante Decreto Supremo Nº 5447, de 20 de agosto de 2025, se declara Situación de Emergencia Nacional por la presencia de incendios forestales y el inminente riesgo de su propagación en el territorio nacional, que afectan al medio ambiente, la salud de las personas, la biodiversidad y las actividades de la población boliviana, para fortalecer la capacidad de respuesta institucional y atender los efectos directos e indirectos y las obligaciones derivadas de la Resolución del Consejo de Emergencia Sanitaria.

Que, en el marco de las declaratorias imprevistas de Situación de Emergencia Nacional por la presencia de incendios forestales, así como de la declaratoria de Emergencia Sanitaria, requieren del acompañamiento de acciones operativas relacionadas a la contratación de bienes y servicios relacionados, a fin de atender de manera adecuada las necesidades emergentes.

**POR TANTO:**

El Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, en uso de sus atribuciones conferidas por la precitada normativa,

**RESUELVE:**

**PRIMERO.** Dejar sin efecto la Resolución Ministerial Nº 307, de 8 de agosto de 2025, que aprueba el "INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO, CONTABLE Y DE TESORERÍA PARA LA TRANSICIÓN DE GOBIERNO - GESTIÓN FISCAL 2025".

**SEGUNDO.** La presente Resolución Ministerial entrará en vigencia a partir del día siguiente hábil de su publicación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Marcelo Alejandro Montenegro Gomez Garcia  
Ministro de Economía y Finanzas Públicas

# Economía

• Angélica Villca

A un año de su vigencia, el **Emprende Joven BDP** facilitó el acceso a créditos productivos por Bs 32,7 millones a 421 emprendedores. La institución destacó que los recursos dinamizan la economía y abren nuevas oportunidades de desarrollo para la juventud del país.

“El programa integral **Emprende Joven BDP** celebra su primer año consolidándose como un motor de innovación y talento para la juventud boliviana. En este período, 421 emprendedores accedieron a créditos productivos por Bs 32,7 millones”, informó el Banco de Desarrollo Productivo (BDP).

## VIGENCIA

El 2 de septiembre de 2024, el Gobierno puso en marcha este programa a través del Fondo de Crédito **Emprende Bolivia** (Focreb), con un capital inicial de Bs 150 millones constituido con recursos de la función social de los servicios financieros.

El BDP dio cuenta de que, según los planes de negocio de los emprendimientos financiados en los sectores de servicios, comercio y producción, los beneficiarios de **Emprende Joven BDP** generaron 1.182 nuevos empleos,

**DESDE EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

## Emprende Joven BDP otorgó Bs 32,7 MM en créditos a 421 emprendedores

Según los planes de negocio financiados en los sectores de servicios, comercio y producción, los beneficiarios generaron 1.182 empleos.

con lo que se reafirma su impacto positivo.

### CARACTERÍSTICAS

El programa beneficia a jóvenes comprendidos entre los 18 y 35 años, quienes deben desarrollar un plan de negocios que demuestre la viabilidad de su emprendimiento.

Los beneficiarios son previamente asesorados por el **BDP Lab**, un servicio a cargo de mentores especializados del banco, quienes guían la elaboración de los mencionados planes de negocios, requisito esencial de este programa.

Por género, el 61% de los desembolsos del **Emprende Joven BDP** benefició a varones, y 39% se destinó a emprendimientos liderados por mujeres. En el ámbito departamental, La Paz lidera el número de operaciones con el 27%; en segundo lugar está Cochabamba, que representa



Un joven emprendedor junto a su proyecto productivo materializado.

// FOTO: BDP

el 22%; seguido de Santa Cruz con 17%; mientras que Tarija y Chuquisaca participan con 12% cada uno. El resto de los departamentos participa con porcentajes menores.

“El programa **Emprende Joven BDP** brinda a miles de jóvenes, con ideas innovadoras, la oportunidad de hacer realidad sus proyectos en diversos sectores y servicios. Su impacto se evi-

dencia en una mayor inclusión financiera, el fortalecimiento de los ingresos familiares, el desarrollo de comunidades vulnerables y el fomento del ecosistema emprendedor”, destacó el BDP.

## SOBRE LA COTA 4.400 DE LA MONTAÑA

# La Comibol anuncia procesos penales por actividad minera en el Cerro Rico

• Angélica Villca

**La Comibol comunicó que cualquier actividad minera sobre la cota 4.400 del Cerro Rico de Potosí (zona declarada prohibida) será castigada con procesos penales, y los infractores tendrán que asumir las consecuencias.**

La advertencia fue lanzada por el gerente regional de la Corporación Minera de Bolivia (Comibol) en Potosí, Iván Fuertes.

“Estamos trabajando en el tema técnico, haciendo las mensuras (en interior como ex-

terior mina), tapiando (cerrando) los parajes de malos trabajos. Las mensuras son para identificar a los autores que están ocasionado los hundimientos y, una vez identificados, serán procesados de acuerdo a la ley”, afirmó Fuertes.

La mensura de una mina implica medir, ubicar y documentar, mediante planos, los límites de un terreno minero, ya sea en superficie o subterráneamente, en función de un contrato jurídico que origina la propiedad (título de propiedad o concesión).

A partir de sentencias constitucionales y una Resolución Ministerial, el Poder Judicial

declaró prohibida cualquier actividad minera sobre la cota 4.400, y delegó a la Comibol y al Ministerio de Minería hacer cumplir la normativa.

Desde hace cuatro años, la Comibol viene cerrando minas sobre la cota 4.400 y reubicando a los operadores mineros en otros yacimientos. Desde entonces, aproximadamente el 80% de 56 bocaminas que operaban en la cima fueron inhabilitadas.

No obstante, en los últimos dos años, las incidencias geológicas aumentaron significativamente debido a la explotación no planificada en el cerro.

// FOTO: COMIBOL



Una bocamina clausurada por Comibol.

# Economía

• Angélica Villca

**YPFB informó que hace las gestiones necesarias para garantizar la operatividad aérea y abastecimiento de combustibles al mercado interno. Específicamente respecto al diésel, anunció que se volverá a la normalidad en cuanto a los despachos.**

“Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) informa que se realizan todas las gestiones para garantizar la operatividad en las actividades aéreas y el suministro de combustibles líquidos a nivel nacional”, informa la empresa en un comunicado que publicó en sus redes sociales.

## ESPECULACIONES

La petrolera estatal expresó su rechazo hacia “cualquier declaración irresponsable” proveniente de empresas privadas que busquen generar especulación y beneficiarse del Estado con la comercialización de diésel subvencionado.

“Estas acciones solo buscan beneficiar intereses particulares y no a la población boliviana. Pedimos a todos los sectores involucrados que no repliquen información falsa, la cual genera incertidum-

## ANUNCIA QUE SE NORMALIZARÁN LOS DESPACHOS DE DIÉSEL

# YPFB garantiza la operatividad aérea y el abastecimiento de los combustibles

La estatal petrolera rechazó “cualquier declaración irresponsable” proveniente de empresas privadas que generen especulación.

bre en la población”, se lee en el la publicación.

Ratificó además su compromiso con el mercado interno y las aerolíneas nacionales e internacionales a través del suministro de combustibles “para la estabilidad en el sector”.

## DIÉSEL

En cuanto al abastecimiento de diésel, que en las últimas semanas se vio mermado y se generaron filas de motorizados de alto tonelaje en estaciones de servicio, la empresa anunció que, una vez que recibió las divisas para la importación del combustible, se normalizarán los despachos.

En una declaración en radio Panamericana, el gerente de Comercialización de YPFB, Ramiro Echalar, reconoció que la petrolera enfrentó dificultades en la provisión de diésel desde el 21 de agosto. Sin em-

bargo, informó que esta semana se hicieron los pagos correspondientes y que la situación está siendo superada.

“Evidentemente estamos atravesando un periodo de muchas complicaciones en el tema referente al abastecimiento de combustibles, hemos venido tropezando con la asignación de recursos para la compra, eso nos ha afectado. Hemos tenido fechas que, a partir del 21 de agosto, hemos comenzado con unas reducciones en las entregas. Hasta esa fecha veníamos entregando el 100 por ciento en diésel, y esto nos ha afectado en la normal entrega de combustible a todos los clientes de YPFB. Afortunadamente se han hecho en esta semana los desembolsos correspondientes y otra vez estamos volviendo a la normalidad en cuanto a los despachos en diésel”, manifestó el funcionario.



Camiones cisterna que transportan combustibles.

// FOTO: ARCHIVO

## PARA LA PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS EN LA CAPITAL

# Implementan sistemas de riego en invernaderos familiares en Sucre

• Angélica Villca

**Con una inversión total de Bs 288.461,40, la IPDSA implementó en el municipio de Sucre sistemas de riego por goteo y automatizados en 60 invernaderos familiares, para mejorar la producción de hortalizas en la región.**

“Gracias a la gestión del presidente Lucho Arce y el ministro Yamil Flores Lazo, los invernaderos cuenta con sistemas de riego por goteo y

automatizados, los cuales permiten una gestión eficiente del agua”, informó Martín Tola, director de la Institución Pública Desconcentrada Soberanía Alimentaria (IPDSA).

Según los datos, el proyecto también comprende la implementación de tanques de agua de 1.200 litros y una bomba de agua.

Tola indicó que los sistemas están diseñados para garantizar una producción de hortalizas eficiente y constante, lo que contribuirá “significativamente” a fortalecer la economía local y mejorar la

calidad de vida de 60 familias de las zonas periurbanas, mediante el impulso de la producción local de alimentos.

## POLÍTICA DEL GOBIERNO

El Ministerio de Desarrollo Rural dio cuenta de que la implementación de estos sistemas de riego forma parte de la política gubernamental, enfocada en revitalizar la agricultura, enfrentar desafíos como el cambio climático y la inseguridad alimentaria, mediante la promoción de prácticas agrícolas resilientes y sostenibles en diferentes regiones del país.



La producción de hortalizas en uno de los invernaderos familiares.

// FOTO: MDRYT



**EDICTO**

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), en aplicación del Artículo 27 del Decreto Supremo N° 27175; comunica a:

- **Casa de Cambio Globanet** que debe apersonarse ante las oficinas de esta Autoridad de Supervisión, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles administrativos, a objeto de tomar conocimiento y regularizar sus cuentas pendientes por Acotaciones de gestiones pasadas por un importe de Bs635,00 (Seiscientos treinta y cinco 00/100 Bolivianos).
- **Casa de Cambio Carmar Uyuni**, que debe apersonarse ante las oficinas de esta Autoridad de Supervisión, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles administrativos, a objeto de tomar conocimiento y regularizar sus cuentas pendientes por Acotaciones de gestiones pasadas por un importe de Bs1.301,00 (Un mil trescientos uno 00/100 Bolivianos).
- **Casa de Cambio Buen Precio**, que debe apersonarse ante las oficinas de esta Autoridad de Supervisión, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles administrativos, a objeto de tomar conocimiento y regularizar sus cuentas pendientes por Acotaciones de gestiones pasadas por un importe de Bs748,00 (Setecientos cuarenta y ocho 00/100 Bolivianos).

En tal sentido, se intima a los deudores a realizar el pago correspondiente, mediante depósito respectivo, en la Cuenta Corriente Fiscal N° 1-4678401 (Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - Ingresos) del Banco Unión S.A.

De no apersonarse ante oficinas de ASFI, la notificación se tendrá por practicada para los efectos que de acuerdo a Ley correspondan.

**AVISO DE REMATE:**

En consecuencia y en estricta aplicación de la Resolución Normativa de Directorio No. 10180000019 (Procedimiento de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo) de fecha 13/08/2018; **SE INVITA** a todos los interesados sean Personas Naturales o Jurídicas de carácter Público o Privado a participar del **REMATE EN SUBASTA PÚBLICA DEL INMUEBLE** del sujeto pasivo con el siguiente detalle:

TITULARIDAD DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE		
TITULAR	ASIENTO	PORCENTAJE
EMPRESA SERVICIOS IMPORTACIONES Y ALQUILERES "SIA" S.R.L. con NIT: 157734028	A-3	100%

\*Precio base al 100% de las Acciones y Derechos del sujeto pasivo.

BIEN INMUEBLE				PRECIO BASE DE LA SEGUNDA AUDIENCIA DE REMATE CONFORME AL ART. 56 DE LA RND. 10180000019 de fecha 13/08/2018	PRECIO BASE PARA LA TERCERA AUDIENCIA DE REMATE CON LA REBAJA DEL 15% RESPECTO DEL ULTIMO VALOR DEL REMATE CONFORME AL ART. 56 DE LA RND. 10180000019 de fecha 13/08/2018
UBICACIÓN	TIPO INMUEBLE	SUPERFICIE DEL TERRENO	MATRICULA FOLIO REAL		
EDIFICIO CONDOMINIO "VELARDE" DPTO. 103 P. PISO, ANDRÉS IBÁÑEZ, PRIMERA, SANTA CRUZ DE LA SIERRA	(DEPARTAMENTO)	****47.13 Metros <sup>2</sup>	7.01.1.99.0002610	Bs210.257,00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 00/100 BOLIVIANOS)	Bs178.718,45 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO 45/100 BOLIVIANOS)

DEUDAS/IMPUESTOS		DEUDAS POR SERVICIOS		IMPUESTOS A LA PROPIEDAD	
ENTIDAD	LUZ (CRE R.L.)	AGUA	GAMSCS		
MONTO EN BS. / OBSERVACIÓN	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO	NO REGISTRA VALOR EN LIBROS, SIN EMBARGO ADEUDA PAGOS DEL I.M.P.B.I. DE LAS GESTIONES 2019 A 2022		

GRAVÁMENES		
TIPO DE GRAVAMEN	A FAVOR DE:	ASIENTO
GRAVAMEN: HIPOTECA	BANCO SANTA CRUZ S.A.	B-1 (CON LEVANTAMIENTO)
GRAVAMEN: HIPOTECA	ADM SAO S.A.	B-2 (CON LEVANTAMIENTO)
GRAVAMEN: HIPOTECA	GERENCIA GRACO SANTA CRUZ- IMPUESTOS NACIONALES	B-3, B-4, B-5 y B-7
GRAVAMEN: MEDIDAS PRECAUTORIAS	GERENCIA GRACO SANTA CRUZ- IMPUESTOS NACIONALES	B-6

\*Consulta en el SinaRepweb a fecha 19/08/2025.

**AVISO DE CORTES PROGRAMADOS**

Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

**DÍA: SÁBADO 6 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

**CIUDAD DE EL ALTO**

**INSTALACIÓN DE POSTES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
Desde horas 09:00 hasta horas 12:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: Sud Yungas (entre avenidas H. Siles y Iturralde), F. Tamayo (entre calles G. Villarroel y Nor Yungas), Nor Yungas (entre avenida H. Siles y calle F. Tamayo), Manco Kapac (entre calles Sud Yungas y G. Villarroel) y calles adyacentes de la urbanización Señor de Exaltación.

Agradecemos su colaboración y le pedimos tomar previsiones.

800 17 3333  
Línea gratuita www.delapaz.bo

POR NORMAS DE SEGURIDAD LAS INSTALACIONES DEBEN CONSIDERARSE ENERGIZADAS PERMANENTEMENTE. EL SUMINISTRO PODRÁ SER RESTABLECIDO SIN PREVIO AVISO. ESTA EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN).

www.impuestos.gob.bo

CITE: SIN/GDLPZ I/DJCC/UCC/AR/1/2025

**AVISO DE TERCERA AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PÚBLICA**

R-0368-01

(Segunda Publicación)

LA GERENCIA DISTRITAL LA PAZ I DEL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES - SEÑALA: En uso de las facultades otorgadas por el Artículo 110 de la Ley N° 2492, se encuentra en Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo, producto de Títulos de Ejecución Tributaria con saldo a favor del fisco del contribuyente SIA S.R.L. con NIT: 157734028, por los TÍTULOS DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA que no fueron pagados a la fecha de la emisión de la presente mismos que se detallan a continuación:

N°	TITULO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA		N° PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA (PIET)	FECHA DE EMISIÓN DEL PIET	TRIBUTO OMITIDO HISTÓRICO EN Bs.	TRIBUTO OMITIDO HISTÓRICO EN UFVs.
	ORIGEN DEL TRAMITE	N° DOCUMENTO				
1	DDJJ	7998254537	332279001801	05/08/2022	51.348	-
2	DDJJ	7998254783	332279001802	05/08/2022	16.327	-
3	DDJJ	7999141525	332279001803	05/08/2022	112.818	-
4	DDJJ	7999141725	332279001804	05/08/2022	33.705	-
5	DDJJ	79101639857	332279001805	05/08/2022	101.706	-
6	DDJJ	79101640054	332279001806	05/08/2022	32.822	-
7	DDJJ	79108472720	332279001807	05/08/2022	105.213	-
8	DDJJ	79108472929	332279001808	05/08/2022	31.120	-
9	DDJJ	79108417681	332279001809	05/08/2022	114.086	-
10	DDJJ	79108417868	332279001810	05/08/2022	29.976	-
11	DDJJ	79108072944	332279001811	05/08/2022	81.692	-
12	DDJJ	79108073546	332279001812	05/08/2022	22.532	-
13	DDJJ	79103027622	332279001813	05/08/2022	20.261	-
14	DDJJ	79103028643	332279001814	05/08/2022	5.647	-
15	RD	172279000044	332279000586	14/04/2022	10.804.693	-
16	RAFAP	202179000131	332279001118	26/05/2022	50.796	-
17	RAFAP	202179000078	332279000580	14/04/2022	47.338	-
18	RAFAP	202079000229	332279000780	26/04/2022	191.411	-
19	RAFAP	201979001345	332279000781	26/04/2022	86.370	-
20	RAFAP	202179000130	332279000783	26/04/2022	53.900	-
21	RAFAP	202179000100	332279000784	26/04/2022	18.518	-
22	RAFAP	202179000129	332279000785	26/04/2022	5.360	-
<b>TOTAL MONTO HISTÓRICO</b>					<b>12.017.639</b>	<b>-</b>

Nota: Los montos descritos precedentemente deberán ser actualizados a la fecha de pago.

En consecuencia y en estricta aplicación de la Resolución Normativa de Directorio No. 10180000019 (Procedimiento de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo) de fecha 13/08/2018; **SE INVITA** a todos los interesados sean Personas Naturales o Jurídicas de carácter Público o Privado a participar del **REMATE EN SUBASTA PÚBLICA DEL INMUEBLE** del sujeto pasivo con el siguiente detalle:

TITULARIDAD DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE		
TITULAR	ASIENTO	PORCENTAJE
EMPRESA SERVICIOS IMPORTACIONES Y ALQUILERES "SIA" S.R.L. con NIT: 157734028	A-3	100%

\*Precio base al 100% de las Acciones y Derechos del sujeto pasivo.

BIEN INMUEBLE				PRECIO BASE DE LA SEGUNDA AUDIENCIA DE REMATE CONFORME AL ART. 56 DE LA RND. 10180000019 de fecha 13/08/2018	PRECIO BASE PARA LA TERCERA AUDIENCIA DE REMATE CON LA REBAJA DEL 15% RESPECTO DEL ULTIMO VALOR DEL REMATE CONFORME AL ART. 56 DE LA RND. 10180000019 de fecha 13/08/2018
UBICACIÓN	TIPO INMUEBLE	SUPERFICIE DEL TERRENO	MATRICULA FOLIO REAL		
EDIFICIO CONDOMINIO "VELARDE" DPTO. 103 P. PISO, ANDRÉS IBÁÑEZ, PRIMERA, SANTA CRUZ DE LA SIERRA	(DEPARTAMENTO)	****47.13 Metros <sup>2</sup>	7.01.1.99.0002610	Bs210.257,00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 00/100 BOLIVIANOS)	Bs178.718,45 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO 45/100 BOLIVIANOS)

DEUDAS/IMPUESTOS		DEUDAS POR SERVICIOS		IMPUESTOS A LA PROPIEDAD	
ENTIDAD	LUZ (CRE R.L.)	AGUA	GAMSCS		
MONTO EN BS. / OBSERVACIÓN	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO	NO REGISTRA VALOR EN LIBROS, SIN EMBARGO ADEUDA PAGOS DEL I.M.P.B.I. DE LAS GESTIONES 2019 A 2022		

GRAVÁMENES		
TIPO DE GRAVAMEN	A FAVOR DE:	ASIENTO
GRAVAMEN: HIPOTECA	BANCO SANTA CRUZ S.A.	B-1 (CON LEVANTAMIENTO)
GRAVAMEN: HIPOTECA	ADM SAO S.A.	B-2 (CON LEVANTAMIENTO)
GRAVAMEN: HIPOTECA	GERENCIA GRACO SANTA CRUZ- IMPUESTOS NACIONALES	B-3, B-4, B-5 y B-7
GRAVAMEN: MEDIDAS PRECAUTORIAS	GERENCIA GRACO SANTA CRUZ- IMPUESTOS NACIONALES	B-6

\*Consulta en el SinaRepweb a fecha 19/08/2025.

**Martillero: Juan Gabriel Apaza Guarachi - JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y RECURSOS HUMANOS DISTRITAL LA PAZ I - SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES**, conforme a lo establecido en el Artículo 47, Parágrafo I, inciso c) de la Resolución Normativa de Directorio N° 10180000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo). **NOTARIO DE GOBIERNO: Gessika Geraldine Ergueta Mencias**, conforme a lo establecido en el Artículo 47, Parágrafo I, inciso d) de la Resolución Normativa de Directorio N° 10180000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo).

Los interesados en participar del Remate en Subasta Pública deberán proceder al depósito de garantía en la cuenta bancaria habilitada al efecto, monto que ascenderá al veinte por ciento (20%) del precio base del o los bienes objeto de remate. Los postores se habilitarán presentando copia original de la boleta del depósito bancario y una fotocopia simple de su documento de identidad ante el Martillero hasta antes o en la misma audiencia de Remate en Subasta Pública. Tratándose de bienes muebles no sujetos a registro, de manera excepcional el Martillero aceptará el empoce de la garantía de postura en dinero efectivo, bajo su responsabilidad y con la protesta de realizar el depósito en la entidad financiera, a nombre del postor inmediatamente concluya el acto de remate en caso que este se adjudique el bien subastado. Para el caso de personas jurídicas interesadas en participar de la audiencia de remate, además de cumplir con la presentación del depósito de garantía señalado en el Parágrafo precedente, deberán habilitarse a través de su representante legal o apoderado, acreditando su personería y facultades legales ante el Martillero antes de iniciarse la audiencia de Remate en Subasta Pública conforme a lo establecido en el Artículo 50 de la Resolución Normativa de Directorio N° 10180000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo). El monto equivalente al veinte por ciento (20%) del precio base asciende a **Bs35.743,69 (TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES 69/100 BOLIVIANOS)**.

Deposito que deberá realizarse a la cuenta Fiscal del Banco Unión S.A. N° 10000029928740 a nombre de la Gerencia Distrital La Paz I del Servicio de Impuestos Nacionales, asimismo deberá presentar boleta original y fotocopia de cédula de identidad.

La Audiencia de Remate en Subasta Pública se llevará a cabo en la Gerencia Distrital La Paz I ubicada en la Calle Ballivián N° 1333, Piso 5, Zona Central de la Ciudad de La Paz, a **Horas: 10:00 a.m. del día Viernes 19 de Septiembre de 2025**.

Para visualizar más características e imágenes del inmueble objeto de la presente, ingresar a la página web [www.impuestos.gob.bo](http://www.impuestos.gob.bo), Código de identificación del inmueble: **BI-20-2023-639-3**.

La Paz, 19 de Agosto de 2025



*[Signature]*

IMPUESTOS NACIONALES



LINEA GRATUITA DE CONSULTAS TRIBUTARIAS 800 10 34 44

Ahora EL PUEBLO Clasificados

# Editorial

## Un precedente contra la impunidad eclesiástica

**E**l Juzgado Cuarto de Sentencia Penal de Cochabamba condenó el martes a los jesuitas Ramón Alaix y Marcos Recolons a un año de prisión por haber encubierto los abusos sexuales cometidos hace ya varias décadas por el sacerdote español Alfonso Pedrajas.

La relevancia de este caso, muy sonado a nivel hispanoamericano, obliga a recordar que fue el Gobierno nacional —encabezado por el presidente Luis Arce— el que denunció formalmente el caso en esferas internacionales y logró el involucramiento del propio papa Francisco. Aunque por ser ancianos de más de 80 años, y por ser una condena menor a tres años, Alaix y Recolons no cumplirán pena carcelaria, se trata de un precedente de alto valor simbólico en la lucha contra la pederastia en la Iglesia Católica y la impunidad de sacerdotes y clérigos.

Para poner en contexto: el 29 de abril de 2023, el diario español El País publicó la nota titulada “Diario de un cura pederasta: ‘Hice daño a demasiados’”, que reconstruye la historia de Pedrajas, apodado ‘Padre Pica’, a partir de su propio testimonio y entrevistas con víctimas. La denuncia tuvo gran repercusión global al exponer la mirada del agresor y el encubrimiento por parte de la Iglesia Católica. En su diario secreto, descubierto por su sobrino, Pedrajas admitió: “Hice daño a mucha gente (¿a 85?), a demasiados”. En mayo de ese año, el Ejecutivo remitió a la ALP el proyecto de Ley de Lucha contra la Impunidad en De-

La relevancia de este caso, muy sonado a nivel hispanoamericano, obliga a recordar que fue el Gobierno nacional —encabezado por el presidente Luis Arce— el que denunció formalmente el caso en esferas internacionales y logró el involucramiento del propio papa Francisco.

litos Sexuales contra Infantes y Adolescentes; además, el presidente Luis Arce le envió una misiva al papa Francisco en la que le informó las acciones de su gobierno ante el caso y le pidió su intervención para evitar la impunidad. Francisco respondió al mandatario señalando su “dolor y sentimientos de vergüenza y consternación” y comprometiendo su “promesa de la total disponibilidad de la Iglesia para trabajar junto al gobierno de su país”.

Todo lo destapado en torno al caso Pedrajas, y los hechos relacionados revelados posteriormente, deben desembocar en dos situaciones determinantes: un precedente jurídico que dé lugar a reformas para establecer mecanismos de prevención y sanción. Pero, además, debe marcar la ruta de autoridades en diversas instancias para priorizar el tema dada su extrema delicadeza: del Órgano Ejecutivo para generar escenarios políticos y legales, del Legislativo para encaminar reformas y marcos normativos, y del Judicial, para

cumplir con su obligación sin demora ni arbitrariedades.

Un aspecto fundamental en las investigaciones en torno a ilegalidades y crímenes cometidos en el seno de la Iglesia Católica es que estos sean tratados en estricto apego a las leyes y priorizando por sobre todo la situación y necesidad de justicia de las víctimas. No puede ser que, como ocurrió durante muchos años, la Iglesia goce de prerrogativas para hacer investigaciones y procesos internos y secretos. Nadie puede ser juez y parte.

**A PULSO**



# Últimas

## LAS EXPORTACIONES REGISTRAN SUPERÁVIT COMERCIAL

# La inflación desciende por segundo mes consecutivo en el territorio y llega a 1,01%

El INE dio a conocer ayer el Índice de Precios al Consumidor (IPC).

### • Ahora El Pueblo

Por segundo mes consecutivo, en la inflación de agosto se mantiene una tendencia a la baja al registrar 1,01%, menor al 1,20% de julio, con lo que el acumulado en ocho meses llegó al 18,09%, informó ayer el director del Instituto Nacional de Estadística (INE), Humberto Arandía.

El indicador responde a una reducción en los precios de productos como la cebolla, línea blanca y transporte interdepartamental.

“Luego de haber vivido meses bastante complejos debido a los bloqueos injustificados que han afectado a la canasta familiar en mayo y junio, en julio observamos una tendencia decreciente en la tasa de inflación: 1,20%, luego del pico máximo de 5,21 en junio, y en agosto, la inflación cae hasta 1,01%.

// FOTO: RRS



Rebaja el precio de la cebolla.

Esto hace que el acumulado en la gestión 2025 llegue a 18,09”, detalló Arandía en conferencia de prensa.

Arandía consideró esta reducción en la inflación como “significativa”, porque muestra que lo que estaba determinando la exacerba-

ción en el alza de precios eran los problemas asociados a los conflictos sociales y factores climatológicos que marcaron los reportes de mayo (3,65%) y junio (5,21%).

### SUPERÁVIT

Arandía también informó

que las exportaciones de Bolivia registraron por tercer mes consecutivo un superávit comercial que en agosto llegó a \$us 28 millones, lo que permitió que la cotización paralela del dólar baje.

Las exportaciones de Bolivia en julio sumaron \$us 819,7 millones, 3,4% más de ventas concretadas en junio (\$us 787,3 millones) con un superávit de \$us 75,4 millones, y en mayo llegaron a \$us 759 millones, con un superávit de \$us 13 millones.

Las ventas nacionales fueron impulsadas por la actividad de extracción de minerales, que se incrementaron en 16,5%, y de la industria manufacturera.

A nivel de productos, hubo un incremento en el valor de la exportación de los minerales de plata en 24,8%, plomo en 12,1% y zinc en 4,6%, incentivados por el aumento en sus cotizaciones. Las importaciones sumaron \$us 792,2 millones en julio de 2025.



Sesión de la Comisión de Constitución.

// FOTO: DIPUTADO VICENTE CONDORI

## Aprueban la ley para designar a los nuevos vocales del TSE

### • Ahora El Pueblo

La Comisión de Constitución de Diputados aprobó sin modificaciones el proyecto de Ley Transitoria de Selección, Elección y Designación de Vocales del Tribunal Supremo Electoral (TSE) y la remitió al pleno de la Cámara Baja para su tratamiento.

“La Comisión ha aprobado la norma en su estación en grande y detalle por unanimidad”, precisó la diputada del MAS-IPSP Miriam Martínez.

Aprobada por el Senado el 26 de agosto, la propuesta legal establece y regula las etapas, fases, procedimientos, requisitos y plazos del proceso de selección, elección y designación de vocales del TSE.

Conformada por 41 artículos y cuatro disposiciones adicionales, la propuesta plantea un plazo de hasta 50 días para la designación de los nuevos vocales del TSE.

El numeral 5 del artículo 13 de la Ley 018 del Órgano Electoral establece que, “con una anticipación máxima 45 días a la fecha de designación, la Asamblea Legislativa deberá difundir ampliamente la convocatoria a nivel nacional”.

Las personas que aspiren a las vocalías del TSE tendrán 15 días para presentar sus postulaciones. La Asamblea Legislativa deberá desarrollar la fase de elección y designación en el plazo máximo de cinco días, según establece la norma.

### • Ahora El Pueblo

Por unanimidad, la Cámara de Diputados sancionó el miércoles la Ley para la Protección de la Integridad Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes en Entornos Digitales y la remitió al Órgano Ejecutivo para su promulgación, informó el presidente de la Cámara Baja, Omar Yujra.

“Habiéndose aprobado en sus dos estaciones, en grande y en detalle, y siendo cámara revisora, queda sancionada la presente ley, remítase al Órgano Ejecutivo para fines constitucionales”, afirmó Yujra en la sesión del pleno que se instaló pasadas las 14.30.

## EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

# Sancionan la norma para proteger a los menores de edad en entornos digitales

Impulsada por el fiscal general del Estado, Roger Mariaca, la norma tiene como objetivo proteger de manera integral la integridad sexual de niñas, niños y adolescentes frente a nuevas formas de violencia y abuso sexual que se cometen mediante el uso de tecnologías digitales, como redes sociales, aplicaciones, plataformas de mensajería y videojuegos en línea.

### NUEVOS DELITOS

Con ese fin se logró incorporar nuevos delitos al Cód-

igo Penal, como el contacto con fines sexuales a través de las TIC, el abuso sexual digital, la exposición a contenido sexual y la producción y posesión de material de abuso infantil.

La norma plantea una pena privativa de 10 a 15 años de cárcel para las personas que distribuyan, arrienden, intercambien, vendan o comercialicen contenido digital

que contenga representación visual de las partes íntimas de niñas, niños y adolescentes, o de exhibicionismo.



Además fija que toda persona que contacte a niñas, niños y adolescentes a través del entorno digital enviando mensajes, videos, fotografías u otro contenido erótico o sexual, será sancionada con cuatro a ocho años de privación de libertad.







# LA SELECCIÓN VA POR UNA HAZAÑA FRENTE A COLOMBIA

El equipo nacional está obligado a sumar puntos para mantener latentes sus aspiraciones de clasificación a la próxima cita

## REYNALDO GUTIÉRREZ

Las selecciones de Bolivia y Colombia se enfrentarán hoy en un duelo decisivo para sus aspiraciones de clasificar al Mundial 2026. El partido de la fecha 17 de las Eliminatorias Sudamericanas se disputará en el estadio Metropolitano Roberto Meléndez de Barranquilla desde las 19.30.

Los dos equipos están obligados a sumar puntos, el cuadro cafetero para asegurar el pase a la próxima cita mundialista y la Verde para avivar las ilusiones de mantenerse con chances de clasificación. El local ocupa el sexto lugar en la tabla con

**8.º**

lugar ocupa la Verde en la tabla de posiciones. Debe ganar y esperar a que Venezuela pierda para meterse en zona de clasificación al repechaje.

22 puntos; mientras que la Selección es octava con 17 unidades. Un punto adelante está Venezuela (18).

El seleccionado nacional intentará romper el maleficio de no poder ganarle a Colombia en su cancha en sus anteriores siete presentaciones, por lo que el técnico Óscar Villegas planteará un equipo titular con equilibrio en todas las líneas.

Arbitrará el argentino Darío Herrera, asistido por sus compatriotas Cristian Navarro y Pablo González.

## OTROS PARTIDOS

La jornada se completará con cuatro cotejos: Paraguay enfrentará a Ecuador, en el estadio Defensores del Chaco de Asunción a las 19.30, con el arbitraje del brasileño Raphael Claus, cooperado por Danilo Manis y Rafael Alves.

Por otro lado, Argentina recibirá a Venezuela en el estadio Monumental, a partir de las 19.30. Será árbitro el chileno Piero Maza, colaborado por Claudio Urrutia y José Retamal.

En el mismo horario, en el estadio Centenario de Montevideo, Uruguay será local ante Perú, con el arbitraje del argentino Facundo Tello, asistido por Juan Pablo Belatti y Gabriel Chade.

La fecha se cerrará con el cotejo entre las selecciones de Brasil y Chile, que se jugará en el estadio Maracanã de Río de Janeiro desde las 20.30. Arbitrará el venezolano Alexis Herrera, cooperado por Lubin Torrealba y Alberto Ponte.



Los seleccionados están motivados a romper el maleficio y buscarán sacar valiosos puntos ante Colombia.